Caja de Compensación Familiar de Caldas
NIT 890.806.490-5

ANEXO 13

CARTA DE COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO

DE LA CLAUSULA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Informo a la POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, que conozco de la obligatoriedad que tengo como representante legal de la Empresa Caja de Compensación Familiar de Caldas CONFA, de conocer y dar cumplimiento de la normatividad legal vigente en seguridad Industrial y SG-SST. E y en especial, lo regulado a través del decreto 1072 de 2015, el decreto 052 de 2017 y la resolución 111 de 2017.

Dado lo anterior, me comprometo, en caso de ser seleccionado en el presente proceso a cumplir con los estándares que consagra la resolución 111 y las demás disposiciones que lo adicione, complemente y/o modifiquen; a implementar los controles que surjan de la identificación de Peligros, evaluación y control de riesgos propios del objeto contractual. En caso de identificar y desarrollar actividades de alto riesgo (Riesgo Biológico especialmente) implementare para su control, las Guías Técnicas y demás lineamientos establecidos por el Ministerio de Trabajo y el de Salud.

Nombre Director Administrativo Primer Suplente: MARIO MEZA QUINTERO

Firma:

_____ C.C. N° 10.239.974 Manizales